



----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las diecinueve horas con veinticuatro minutos del día 19 de septiembre de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN, el Acuerdo No. 9, generado en la Sesión Ordinaria No. 3 de la Comisión, "Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Procedimiento de Inconformidad ante la Comisión de Afiliación"-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Convocatoria. -----

Félix Josué Morales Salinas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional del CEN 2015-2018. -----

DOY FE.

FELIX JOSUÉ MORALES SALINAS
SECRETARIO EJECUTIVO



10.6

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LIC. MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL
DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E.



Atendiendo a las facultades de la Comisión de Afiliación hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 116 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional en el que se establece que *"En los casos de militantes cuyos datos no aparezcan en el listado nominal correspondiente a la jurisdicción de su domicilio, podrán iniciar el Procedimiento de Inconformidad ante la Comisión de Afiliación"*, hago de su conocimiento que antes de iniciar con dicho procedimiento, el militante deberá revisar el Listado Nominal Preliminar y que en caso de haber cumplido con sus obligaciones como militante y no se observe en dicho listado, así como algún error en sus datos personales podrá iniciar el Procedimiento de Inconformidad conforme a lo siguiente:

Presentar de manera personal escrito libre dirigido a la **Comisión de Afiliación del Consejo Nacional**, acompañado de copia de la credencial para votar con fotografía vigente y las pruebas que comprueben su dicho, del 10 al 29 de septiembre del presente año, conforme a la Convocatoria emitida por la Comisión Organizadora Nacional para el proceso de elección de la o el PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, para el periodo 2018-2021, a través de:

- La Comisión de Afiliación del Consejo Nacional con domicilio en Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P 03100 en la Ciudad de México.
- La Comisión Auxiliar Estatal (CAE) de su entidad federativa, ésta a su vez deberá remitir en original la documentación recibida a la Comisión de



Afiliación del Consejo Nacional en un plazo no mayor a 24 horas, contadas a partir de su recepción.

- Mediante mensajería o paquetería certificada (Mensajería Exprés) a la Comisión de Afiliación del Consejo Nacional con domicilio en: Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P 03100 en la Ciudad de México, (del 10 al 29 de septiembre del presente año).

Atendiendo lo anterior, la Comisión de Afiliación del Consejo Nacional resolverá las inconformidades recibidas en tiempo y forma a más tardar el día 8 de octubre de 2018, tal y como lo establece la Convocatoria ya referida.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE AFILIACIÓN DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**